



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA CENTRO CAPAROCIA
Título Habilitante: 12-SEC/P-MAD-A-028-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: JUNIN / SATIPO / RIO TAMBO
Plan de Manejo Forestal: POA 3
Res. de Aprobación del Plan: 013-2014-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 19/08/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 4117
Consultor/Regente que suscribió el plan: PINEDO LAUREL JULIO CESAR
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 25/10/2016, Término: 26/10/2016
Nro Res. Inicio PAU: 121-2017-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 253-2017-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.511U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Amburana cearensis</i> / <i>Ishpingo</i>		65	21.993	5.945	27%	9,1%



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

2	<i>Calophyllum brasiliense</i> Lagarto caspi		425	174.046	40.864	23,5%	9,6%
---	--	--	-----	---------	--------	-------	------

Fuente: Resolución N° 253-2017-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 30/11/2016

Fecha y hora de Consulta: 2/04/2026 23:51:58

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.